

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Considerar el cese solicitado por el socio don Santiago A. Sánchez Hernández.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad limitada, podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Salamanca, 14 de enero de 2005.—El Administrador, Andrés F. Sánchez Hernández.—1.687.

SERGE PUBLICIDAD, S. L.

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 157/04, dimanante de los autos 575/03, en materia de Ejecución a instancias de D. Luis F. Bermúdez Cabra contra Serge Publicidad S. L., se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2004 Auto por el que se declara a la ejecutada Serge Publicidad S. L. en situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 17 de diciembre de 2004.—Secretario judicial.—545.

SOBRASADA BALEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación de la sociedad

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter universal, de fecha 31 de diciembre de 2004, se acordó la disolución y simultánea liquidación y extinción de la sociedad en un solo acto, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
A) Fondos propios:	0,00
I. Capital suscrito	60.110,00
III. Reservas de revalorización	22.618,21
IV. Reservas	88.743,22
V. Resultados de ejercicios anteriores	-595.310,34
VI. Pérdidas y ganancias	423.838,91
Total pasivo	0,00

Inca, 21 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, D. Juan Aguiló Florit.—511.

SONATEX 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

SONATEX 2000, SOCIEDAD LIMITADA ESTEPLA GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Sonatex 2000, Sociedad Anóni-

ma, celebrada el 30 de diciembre de 2004, aprobó por unanimidad, la escisión de Sonatex 2000, Sociedad Anónima, mediante la extinción de dicha sociedad, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a una sociedad, la primera que absorberá y continuará con el nombre de la extinta Sonatex 2000, aunque cambiando su forma jurídica a Sociedad de Responsabilidad Limitada, y la otra que se denominará Estepla Gestión, Sociedad Limitada, quienes adquirirán a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio dividido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el administrador de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Laguardia, 7 de enero de 2005.—El Administrador único, D. José Goñi Anzano.—832. 2.º 19-1-2005

TAMB INVERSIONES, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos del artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el valor nominal de cada acción de 6 a 3,39 euros y reducir el Capital social inicial y el Capital estatutario máximo en 1.038.443,49 euros y 10.324.434,90 euros, respectivamente, siendo modificado consecuentemente el artículo 5 de los Estatutos Sociales. El capital emitido y el capital en circulación son reducidos a razón de 2,61 euros por cada acción, lo que a fecha de la referida Junta supone, respectivamente, 1.114.493,49 euros y 1.053.080,19 euros de reducción. El plazo de ejecución del acuerdo es de 7 meses desde su fecha de adopción.

Al ser la nueva cifra del Capital social inicial una cifra menor a la exigida en la normativa vigente para la S.I.C.A.V., la Sociedad dispondrá del plazo de un año, bien para reconstituir su capital social, bien para decidir su disolución, o bien para acordar su exclusión del registro administrativo correspondiente, adoptando las modificaciones estatutarias y de su actividad que para ello fueran precisas (artículo 16 RIIC).

Madrid a 5 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Andrés Martínez Mosquera.—544.

TANIA 2003, S. L., DIMITROV DIMITROV MIROSLAV

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 304/04 de este Juzgado seguido a instancias de Mariyan Balinov Yosifov, contra Tania 2003, S.L. y Dimitrov Dimitrov Miroslav, se ha dictado con fecha 2-12-04 Auto que contiene el particular siguiente:

A) Declarar al ejecutado Tania 2003 y Dimitrov Dimitrov Miroslav, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.471,31 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME, en Burgos, a treinta de diciembre de dos mil cuatro.—La Secretaria Judicial.—579.

TERRAZOS LODI, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

LODI AZULEJOS Y PAVIMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión

Se hace público que la Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 25 de Noviembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Terrazos Lodi, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Lodi Azulejos y Pavimentos, S.L., quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Mancha Real (Jaén), 7 de enero de 2005.—Los Administradores de Terrazos Lodi, S.L., y Lodi Azulejos y Pavimentos, S.L., Manuel Díaz Ruiz-Ruano y José Díaz Ruiz-Ruano.—522. 3.º 19-1-2005

TRADIVET ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria del 12 de enero de 2005, se ha acordado, por unanimidad, la liquidación de esta sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	298.537,35
Hacienda Publica Deudora.....	907,67
Acciones propias.....	87.090,94
Total Activo	386.535,96
Pasivo:	
Capital Social y Reservas.....	382.335,96
Provisión gastos de liquidación	4.200,00
Total Pasivo	386.535,96

Madrid, 14 de enero de 2005.—El Liquidador, Luis Miguel López Escudero.—1.314.

TRANSPORTES UNIDOS DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el domicilio social, Polígono Espíritu Santo, sin número de Oviedo, el día 30 de diciembre de 2004, acordó transformar la sociedad de anónima en sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de Transportes Unidos de Asturias, Sociedad Limitada.

Oviedo, 10 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Fernando Castro Fernández.—1.320.

TRATAMIENTOS TÉRMICOS CEM, S. A.

La administración social convoca a los señores accionistas de la compañía Tratamientos Térmicos Cem, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Barcelona, ronda Sant Pere, 70, pral., el día 9 de febrero de 2005, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en su

caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social a 0 euros para compensar pérdidas, y simultánea ampliación de capital.
Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas, que desde la presente convocatoria podrá obtener en el domicilio de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 10 de enero de 2005.—El Administrador solidario, Luis Carreras Vendrell.—1.310.

TRENTO MUEBLES DE COCINA, S. L.

Edicto-cédula de notificación

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 415/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Vanesa Requejo del Río, contra la empresa «Trento Muebles de Cocina, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto que contiene el siguiente particular:

A) Declarar al ejecutado «Trento Muebles de Cocina, S. L.», en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 255,86 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. y para su inserción en el BORME, expido el presente en Burgos a 30 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—527.

VETURILO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la localidad de Esplugues de Llobregat (Barcelona), Hotel Abba Garden (Hispa Rad. Sociedad Anónima), calle Santa Rosa, número 33, el día 17 de febrero del año 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, o, aprobación, en su caso, de los puntos del orden del día de la anterior Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en

Esplugues de Llobregat, a 28 de junio del año 2002, que fueron los siguientes:

1. Aprobación, en su caso, de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

2. Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales, en su caso, consistente en la sustitución por ampliación del objeto social.

3. Revocación, en su caso, del nombramiento de Auditor de Cuentas. Nombramiento, en su caso, de nuevo Auditor de Cuentas.

4. Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales, en su caso, referida a la remuneración de los administradores. Fijación, en su caso, de la remuneración estatutaria.

Segundo.—Ratificación, en su caso, o, aprobación, en su caso, de los puntos del orden del día de la anterior Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada en Esplugues de Llobregat, a 30 de noviembre del año 2002, que fueron los siguientes:

1.1 Censura y en su caso, aprobación de la Gestión social, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2001.

1.2 Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales, en su caso, consistente en la sustitución por ampliación del objeto social.

1.3 Revocación, en su caso, del nombramiento de Auditor de Cuentas. Nombramiento, en su caso, de nuevo Auditor de Cuentas.

1.4 Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales, en su caso, referida a la remuneración de los administradores. Fijación, en su caso de la remuneración estatutaria.

2. Aprobación, en su caso, del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2003.

3. Aprobación, en su caso, de la cuota mensual para el ejercicio 2003.

4. Decisión a tomar sobre la compra-venta de las acciones pendientes.

5. Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la cuota mensual para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

La presente Junta General se convoca con motivo de la Sentencia dictada por la Audiencia de Barcelona, Sección Decimoquinta, Rollo número 260/2003, anulando la Junta General celebrada en la Sociedad el día 28 de Junio de 2002 y de la que esta trae causa, la celebrada el 30 de noviembre de dicho año.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta en el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con los artículos 112 y 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 13 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín García Torres.—1.324.

VIÑA DE MARTI, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que en la celebración de la Junta General y Universal del pasado 20 de diciembre de 2004, se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

Primero.—Proceder a la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad.

Segundo.—Cesar a los Administradores mancomunados, aprobando la gestión desarrollada por los mismos sin reserva alguna.

Tercero.—Nombramiento de los cinco socios de la sociedad como liquidadores, aceptando el cargo para el que han sido nombrados, manifestando que no les alcanza incompatibilidad alguna.

Cuarto.—Aprobar el siguiente balance final de liquidación, presentado y firmado por los liquidadores:

	Euros
Activo:	
Tesorería	252.729,31
Total activo	252.729,31
Pasivo:	
Capital Social	303.511,11
Resultado ejercicios anteriores	-50.781,80
Total pasivo	252.729,31

Quinto.—Acordar por unanimidad, al no existir bienes que realizar ni pasivo exigible por terceras personas, no abrir periodo de liquidación y llevar a efecto la división del haber social.

Sexto.—Aprobar por unanimidad las adjudicaciones practicadas, y solicitar del Registrador Mercantil la cancelación de los asientos referentes a la sociedad.

Barcelona, 20 de diciembre de 2004.—Los liquidadores: Vicente Chismol Giménez, Manuel Murias Rodríguez, David Paredes Lorenzo, Adolfo Sánchez Gallardo y María Dolores Martínez López.—507.

VIRTUAL LAND, S. L.

Se convoca a todos los socios de «Virtual Land, Sociedad de Responsabilidad Limitada», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de febrero de 2005, a las once horas, en el domicilio social, sito en 28100 Alcobendas (Madrid), calle Padilla, 10.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Alcobendas (Madrid), 3 de enero de 2005.—El Administrador único, Pedro Javier Garrido Cotanilla.—580.